

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980

Visto el presente expediente Nº 1111
290.763/80 del registro de la Subsecretaría de Admi-
nistración, por el que se tramita el otorgamiento de
una partida especial al Juzgado Federal de Ira. Ins-
tancia Nº 2 de Córdoba, destinada a sufragar los gas-
tos que ocasionará la mudanza del tribunal y teniendo
en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 17/79;

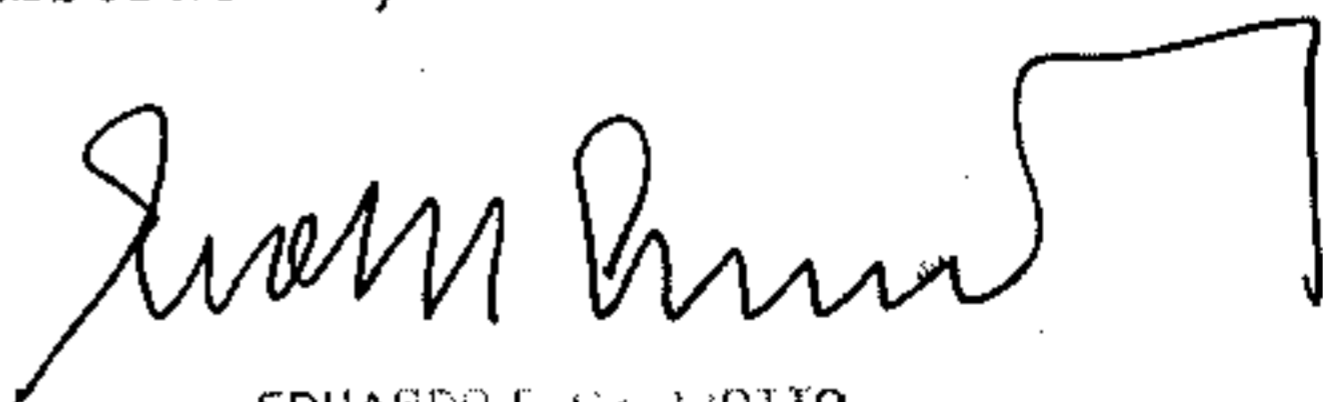
SE RESUELVE:

1º) Asignar, por esta única vez y /
con cargo de rendición de cuentas, una partida espe-
cial de PESOS: CINCO MILLONES (\$ 5.000.000.--) al JUZ-
GADO FEDERAL DE IRA. INSTANCIA Nº 2 de CORDOBA, para
atender exclusivamente los gastos derivados de la mu-
danza del Tribunal.-

2º) Imputar el presente gasto a la /
Cuenta "Otros Servicios no Personales" (1-05-002-1-/
12-1220-250) del Presupuesto General de Gastos para
el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvase a la /
Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t.



EDUARDO E. GIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION